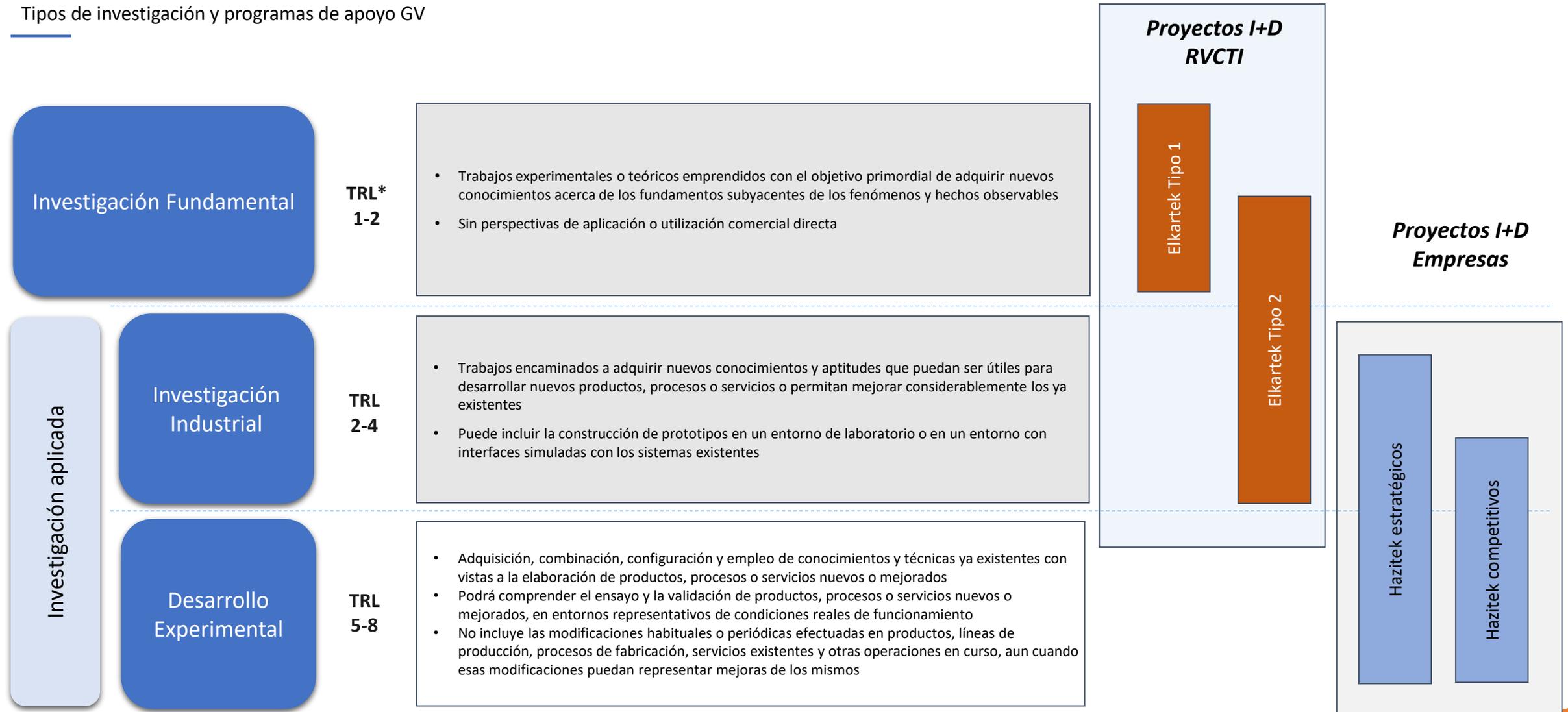


Contexto de las CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES en EUSKADI:

Las ayudas a la I+D
Los Proyectos de I+D

En la actualidad el apoyo del GV a la I+D se concentra en dos grandes programas: Elkartek para agentes RVCTI y Hazitek para empresas...

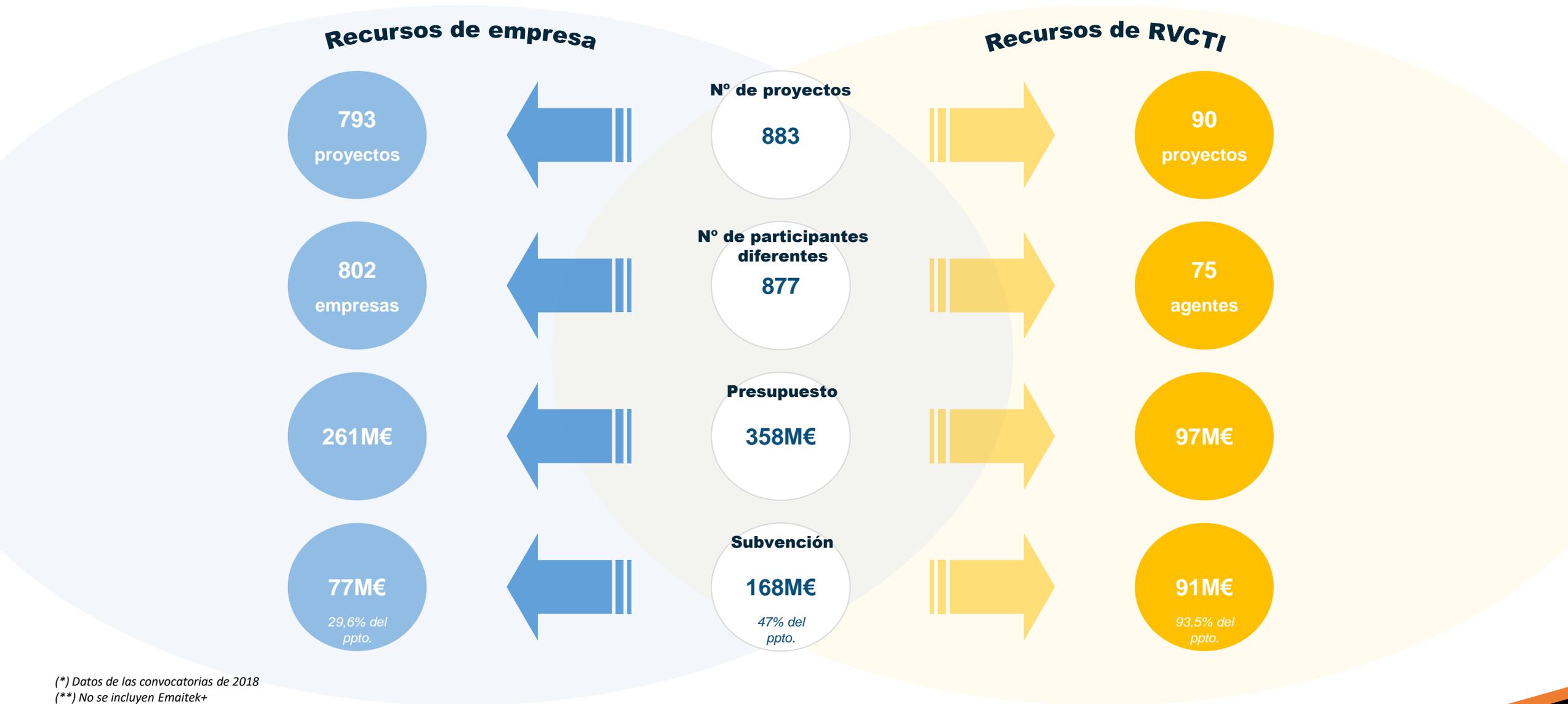
Tipos de investigación y programas de apoyo GV



*TRL: Technology Readiness Level

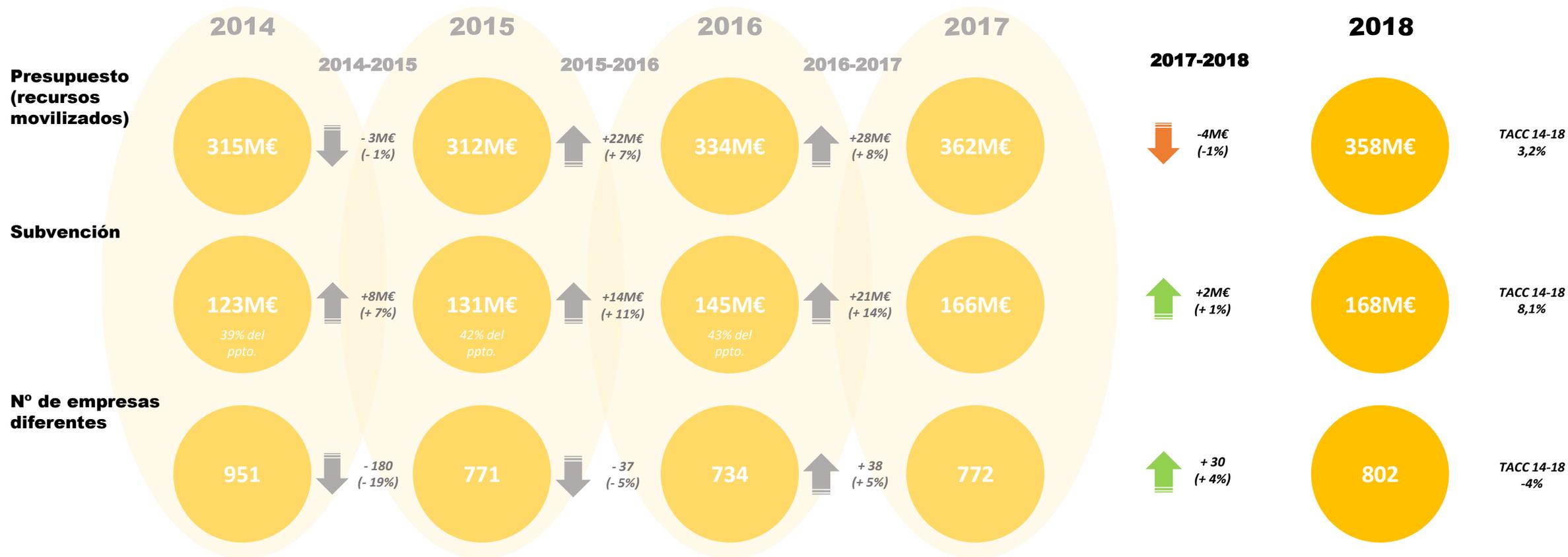
Fuente: Gobierno Vasco "Diseño de la RVCTI 2020"

Resumen de recursos de la actividad inyectada en 2018



(*) Datos de las convocatorias de 2018

(**) No se incluyen Emaitek+



Evolución histórica completa (desde 2012) en el anexo 2.

El número de empresas participantes ha crecido un 4% con respecto a 2017, aunque es la única variable con tasa anual de crecimiento compuesto (TACC) negativa en el periodo 2014-2018

Convocatoria programa HAZITEK 2018

Ayudas a la I+D empresarial

Año 2019



Las directrices del programa Hazitek de apoyo a la I+D empresarial su basan en el impacto esperado, la orientación del apoyo que ofrece y su funcionamiento operativo

Interpretación de las directrices de diseño del programa a partir de las dimensiones en que se incide



Hazitek integra dos líneas de apoyo atendiendo al carácter competitivo o estratégico de los proyectos, definiendo las actividades de I+D que desarrollan, la intensidad de la apuesta y la estrategia de cooperación entre empresas y agentes de RVCTI

Tipos de proyectos subvencionables del Programa Hazitek

	FASE DE I+D	CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS	TIPO DE AYUDA E INTENSIDADES MÁXIMAS
<p>1</p> <p>PROYECTOS DE I+D DE CARÁCTER COMPETITIVO</p>	<p>Actividades de I+D (Investigación Industrial + Desarrollo Experimental)</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de Nuevos Productos Lanzamiento de NEBCT 	<ul style="list-style-type: none"> Individual y Cooperación Mínimo 50.000€ / Participante Mínimo 100.000€ / Proyecto Presupuesto anual 	<ul style="list-style-type: none"> Subvención no reintegrable Máximo de 250.000€ por entidad y año
<p>2</p> <p>PROYECTOS DE I+D DE CARÁCTER ESTRATÉGICO</p>	<p>Actividades de I+D (Investigación Industrial + Desarrollo Experimental)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación min. 3 Empresas Colaboración RVCTI min. 20% Competitividad Internacional Ppto > 4 M€ Plurianual (3 años) Ámbitos Prioritarios PCTI 2020 	<ul style="list-style-type: none"> Subvención no reintegrable

**TIPO DE AYUDA E
INTENSIDADES MÁXIMAS**

- Cambios en los % de ayuda ligados a la puntuación obtenida en los criterios de evaluación clave:

Nota obtenida en los criterios clave igual o superior al 40% de la nota máxima:

	Proyectos de Investigación Industrial	Proyectos de Desarrollo Tecnológico
Proyectos de carácter competitivo	20% *	15% *
Proyectos de carácter estratégico	25%	20%

Nota obtenida en los criterios clave igual o superior al 50% de la nota máxima:

	Proyectos de Investigación Industrial	Proyectos de Desarrollo Tecnológico
Proyectos de carácter competitivo	40% *	25% *
Proyectos de carácter estratégico	50%	25%

Gastos elegibles en el programa Hazitek

Gastos Elegibles

- Costes de **personal**
 - Investigadores, Técnicos y otro personal de apoyo empleado en la actividad de investigación perteneciente a la plantilla de la entidad solicitante
- Costes **indirectos** en aplicación del sistema de costes simplificados (15% de los costes directos)
- Costes de **asesoramiento** exterior y servicios equivalentes
 - Colaboradores externos a las entidades participantes
 - Subcontratación de partes del proyecto altamente especializadas

NOTA: Estos servicios deben ser utilizados de forma exclusiva y permanente para la actividad de investigación y adquiridos a fuentes externas incluidos los conocimientos técnicos y de investigación
- Costes de **subcontratación de Agentes de la RVCTI**
- Costes de **consultoría** y servicios equivalentes, se podrá incluir la auditoria de coste por un máximo de 1.500€
- Costes de **derechos de propiedad industrial**
- Gastos de **explotación**.
 - Costes materiales, suministros, viajes, etc..; derivados directamente de la investigación
- Costes de **instrumentos y equipamientos** utilizados exclusiva y permanentemente para la actividad investigadora
 - Amortización durante la duración del proyecto

FASE I: evaluación y aprobación de los proyectos

Evaluación de los proyectos

- **Hazitek Competitivos**

- 20% - Riesgo tecnológico controlado
- 20% - Riesgo de mercado
- 20% - Previsiones de explotación comercial
- 10% - Metodología adecuada
- 10% - Claridad en la estructura y desglose presupuestario
- 10% - Adecuación de los recursos humanos
- 10% - Consideración de aspectos medioambientales

- **Hazitek Estratégicos**

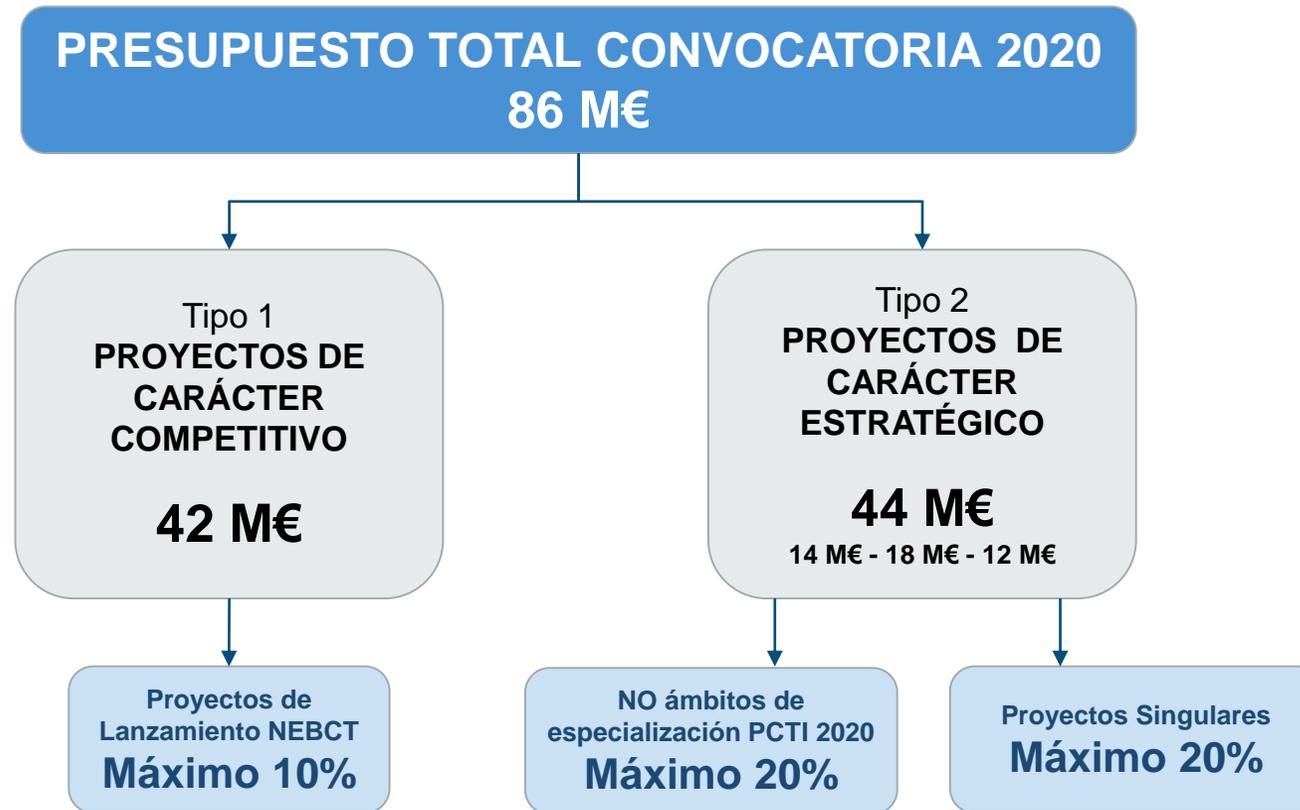
- 30% - Orientación científico tecnológica
 - 30% - Impacto de los resultados esperados
 - 20% - Equilibrio y capacidad de consorcio
 - 10% - Metodología adecuada
 - 10% - Claridad en la estructura y desglose presupuestario
- ❖ Proyectos singulares
- 35% - Orientación científico tecnológica
 - 35% - Impacto de los resultados esperados
 - 15% - Metodología adecuada
 - 15% - Claridad en la estructura y desglose presupuestario

Aprobación de los proyectos

- Un proyecto será aprobado cuando simultáneamente:
 - La nota total obtenida en la evaluación supere el **50% de la nota máxima total**
 - La nota particular obtenida **en cada uno de los criterios clave supere el 40%** de la nota máxima correspondiente

Marcados en azul los criterios clave de cada programa

Presupuesto convocatoria 2020 y distribución



Convocatoria programa ELKARTEK 2018

Ayudas a la Investigación Colaborativa en áreas estratégicas

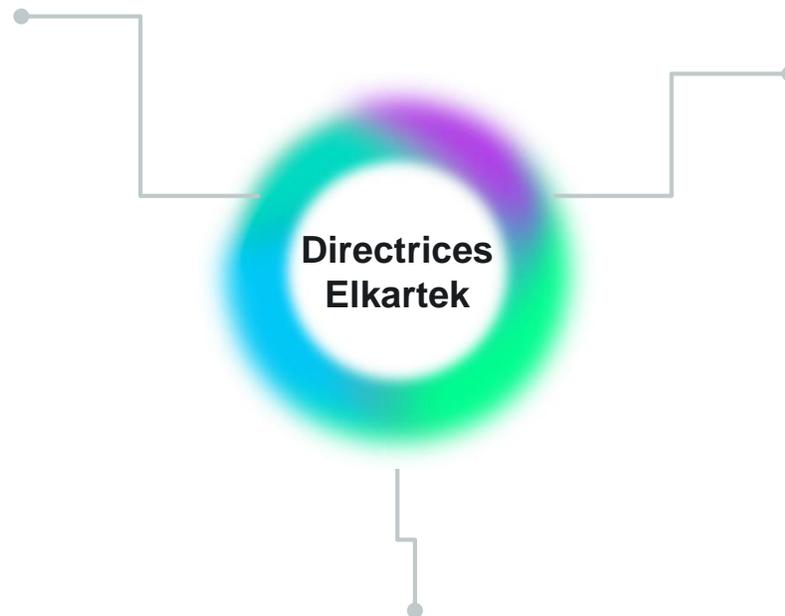
2019



El programa Elkartek apoya la realización de I+D en colaboración entre agentes de la RVCTI en los ámbitos de especialización definidos en el PCTI

Focalización en áreas las prioridades RIS3 del PCTI...

- El PCTI establece las prioridades de investigación e innovación para la especialización inteligente de Euskadi según la metodología europea RIS3
- Especialización en un conjunto de áreas prioritarias que presentan sinergias entre la investigación, la innovación y las capacidades productivas existentes en el País Vasco
 - Energía
 - Fabricación Avanzada
 - Biociencias / Salud humana



...para capacitar a la RVCTI en las tecnologías clave que sustentan el desarrollo empresarial en los ámbitos prioritarios

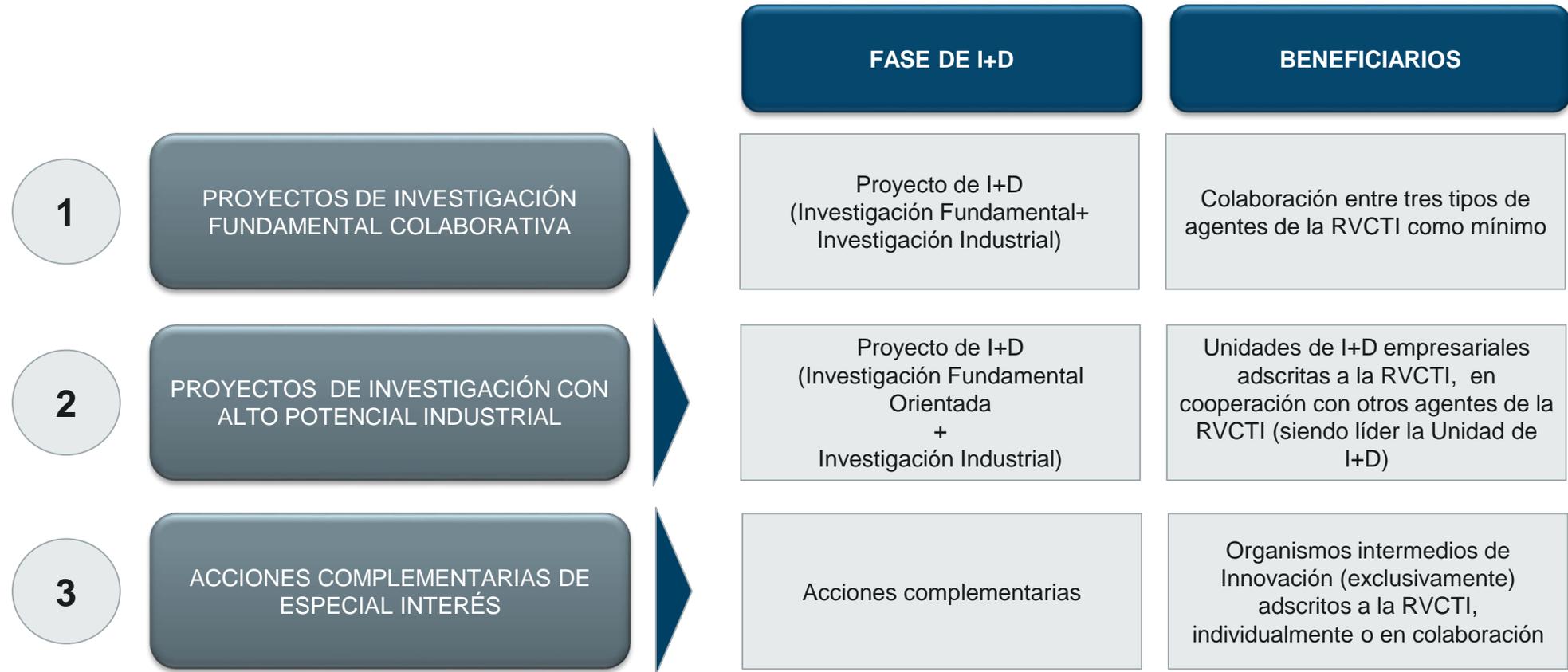
- Generar y transferir conocimiento y capacitación a las empresas en las tecnologías de base que sustentan el desarrollo empresarial en los ámbitos prioritarios
 - Materiales
 - Biotecnología
 - Nanotecnología
 - Microtecnología
 - Fabricación avanzada
 - TEICs y fotónica

.. a través de la colaboración entre agentes RVCTI

- Complementariedad y sinergias entre agentes

En este contexto el programa ELKARTEK se convierte en el instrumento de financiación de proyectos de la RVCTI

Tipos de proyectos subvencionables del Programa ELKARTEK



Elkartek apoya tres tipos diferentes de actuaciones que se dirigen a colectivos específicos dentro de la tipología de agentes de la RVCTI

Proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa

1 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL COLABORATIVA	
CONTENIDO	GASTOS SUBVENCIONABLES
Proyecto de I+D (Investigación Fundamental e Investigación Industrial) en ámbitos RIS3	<ul style="list-style-type: none">• Gastos de personal en el proyecto (directos e indirectos)• Servicios de asesores y otros servicios análogos (incluyendo la auditoría de costes del proyecto hasta un máximo de 1.500€ por beneficiario)• Gastos de protección de la propiedad intelectual• Gastos de amortización de infraestructuras y equipamiento utilizados en el proyecto• Subcontratación de partes del proyecto• Otros gastos corrientes directamente incurridos en el proyecto (materiales, suministros, viajes, etc.)
BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
Cooperación entre tres tipos de agentes de la RVCTI como mínimo	Total Proyecto: 500.000€ mínimo Por participante: 50.000€ mínimo
DURACIÓN	TIPO DE AYUDA E INTENSIDADES MÁXIMAS
Plurianual (máximo dos años)	Subvención no reintegrable Hasta el 100% del presupuesto subvencionable

Proyectos de Investigación con Alto Potencial Industrial

2

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ALTO POTENCIAL INDUSTRIAL

CONTENIDO

Proyecto de I+D (Investigación Fundamental o Investigación industrial) con alto poder de tracción y llegada al mercado, en ámbitos de especialización enmarcados en el PCTI 2020

BENEFICIARIOS

Unidades de I+D empresariales adscritas a la RVCTI, en colaboración con otros agentes de la RVCTI (siendo líder la Unidad de I+D)

DURACIÓN

Plurianual (máximo dos años)

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos de personal en el proyecto (directos e indirectos)
- Servicios de asesores y otros servicios análogos (incluyendo la auditoría de costes del proyecto hasta un máximo de 1.500€ por beneficiario)
- Gastos de protección de la propiedad intelectual
- Gastos de amortización de infraestructuras y equipamiento utilizados en el proyecto
- Subcontratación de partes del proyecto
- Otros gastos corrientes directamente incurridos en el proyecto (materiales, suministros, viajes, etc.)

PRESUPUESTO

Total Proyecto: 100.000€ mínimo
En caso de colaboración: 50.000€ mínimo por participante

TIPO DE AYUDA E INTENSIDADES MÁXIMAS

Subvención no reintegrable
Hasta el 100% del presupuesto subvencionable en proyectos de investigación fundamental y del 50% en proyectos de investigación industrial

Acciones complementarias de especial interés

3 ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE ESPECIAL INTERÉS	
<p>CONTENIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de intermediación en el sistema de CTI vasco: <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica • Fomento de la cooperación tecnológica y asesoramiento en la preparación de proyectos de I+D+i • Difusión tecnológica y estrategia CTI vigente • Transferencia y valoración del conocimiento • Fomento de la participación en la I+D+i internacional • Alineación temática con los ámbitos de especialización enmarcados en el PCTI 2020 • Actividad no económica 	<p>GASTOS SUBVENCIONABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de personal en el proyecto (directos e indirectos) • Servicios de asesores (incluyendo la auditoría de costes del proyecto hasta un máximo de 1.500€ por beneficiario) • Gastos de protección de la propiedad intelectual • Gastos de amortización de infraestructuras y equipamiento utilizados en el proyecto • Subcontratación de partes del proyecto • Otros gastos corrientes directamente incurridos en el proyecto (materiales, suministros, viajes, etc.)
<p>BENEFICIARIOS</p> <p>Organismos intermedios de Innovación adscritos a la RVCTI, individualmente o en colaboración</p>	<p>PRESUPUESTO</p> <p>Sin limitaciones</p>
<p>DURACIÓN</p> <p>Plurianual (máximo dos años)</p>	<p>TIPO DE AYUDA E INTENSIDADES MÁXIMAS</p> <p>Subvención no reintegrable Hasta el 100% del presupuesto subvencionable en proyectos de investigación fundamental y del 50% en proyectos de investigación industrial</p>

FASE I: evaluación y aprobación de los proyectos

Evaluación de los proyectos

- **Elkartek Tipo 1 y Tipo 2**

- **25% - Orientación científico-tecnológica**
- **25% - Potencial de transferencia científico tecnológica y proyección de impacto socio-económico**
- **10% - Cooperación-Integración del sistema CTI**
- **10% - Conectividad**
- 10% - Equipo humano
- 10% - Esquema de financiación adecuado
- 10% - Metodología adecuada

- **Elkartek Tipo 3 (acciones complementarias)**

- **25% - Complementación de la actividad científico-tecnológica**
- **25% - Potencial para facilitar la transferencia científico tecnológica y proyección del impacto socio-económico**
- **10% - Cooperación-Integración del sistema CTI**
- **10% - Conectividad**
- 10% - Equipo humano
- 10% - Esquema de financiación adecuado
- 10% - Metodología adecuada

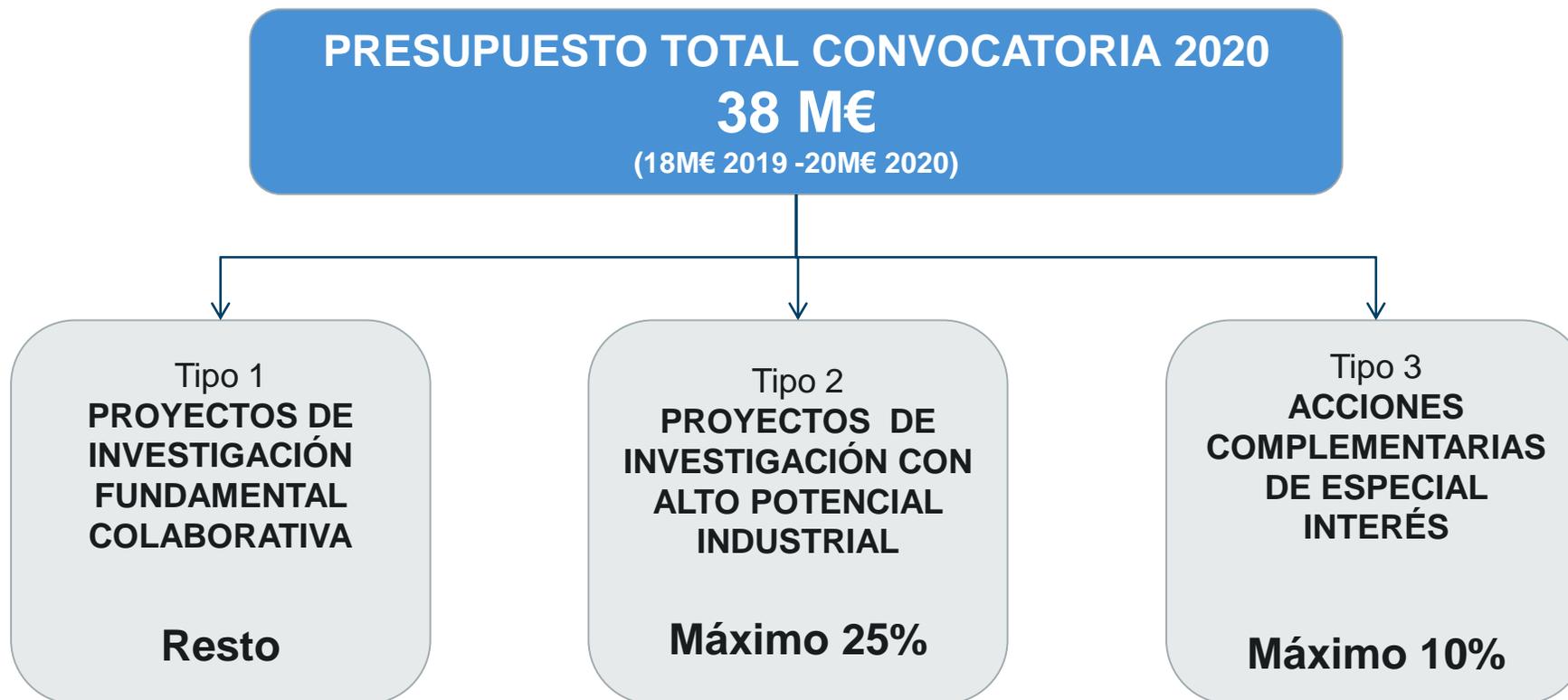
Aprobación de los proyectos

- Un proyecto será aprobado cuando simultáneamente:

- La nota total obtenida en la evaluación supere el **50% de la nota máxima total**
- La nota particular obtenida **en cada uno de los criterios clave supere el 40%** de la nota máxima correspondiente

Marcados en azul los criterios clave de cada programa

Presupuesto convocatoria 2020 y distribución



El Proyecto (Memoria Técnico /Económica)

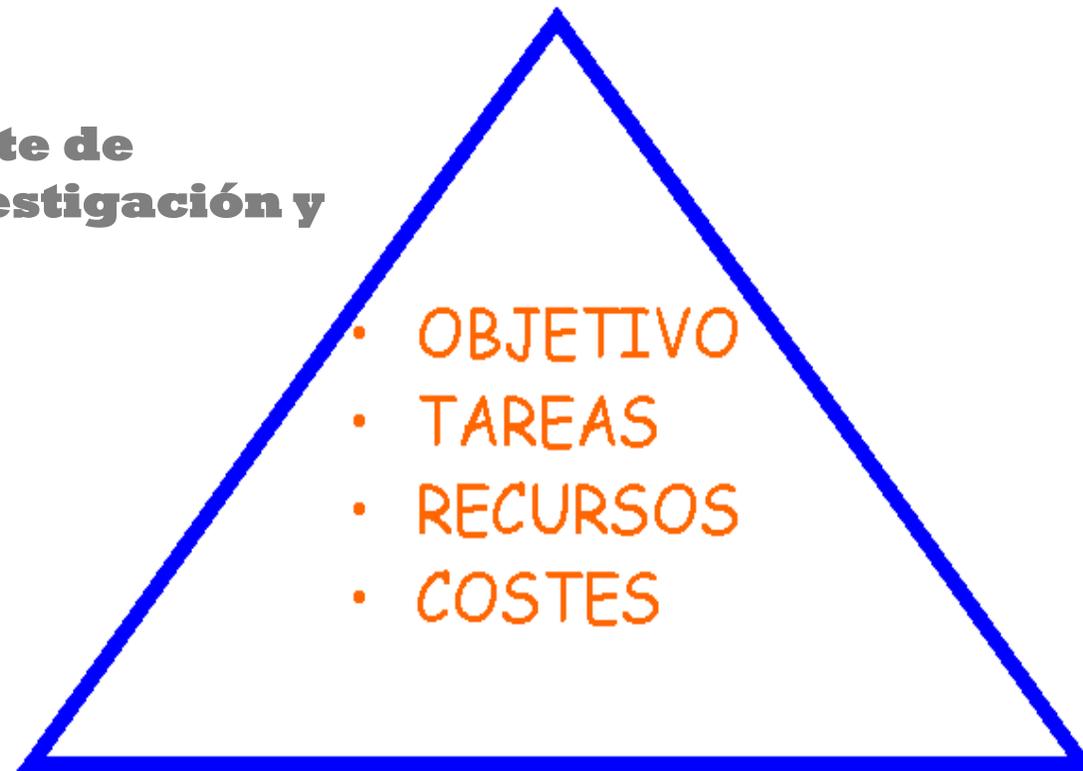
La Evaluación

Los criterios de Evaluación

✓ Elemento de análisis común:
“el Proyecto de I+D”

• EL PROYECTO: SIMPLIFICAR EL CONCEPTO

• **Conjunto coherente de actividades de Investigación y Desarrollo (I+D).**



Para proyectos desde 2015 (según Marco Comunitario 2014):

INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL (I) –basada en Manual Evaluador Hazitek- :

- Trabajos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios o permitan mejorar considerablemente los ya existentes.
- Puede incluir la construcción de prototipos en un entorno de laboratorio o en un entorno con interfaces simuladas con los sistemas existentes.

* *Excluye la investigación fundamental para proyectos empresariales.*

DESARROLLO (D) –basada en Manual Evaluador Hazitek- :

- Adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.
- Podrá comprender el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados, en entornos representativos de condiciones reales de funcionamiento.
- No incluye las modificaciones habituales o periódicas efectuadas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación, servicios existentes y otras operaciones en curso, aun cuando esas modificaciones puedan representar mejoras de los mismos.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (i) –basada en las normas forales- :

Actividad cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos o procesos de producción o mejoras sustanciales de los ya existentes. Se consideran nuevos aquellos productos o procesos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieran sustancialmente de las existentes con anterioridad. También se incluyen las actividades de diagnóstico tecnológico realizadas por determinadas entidades

**MEJORA
TECNOLÓGICA
SUSTANCIAL
SIGNIFICATIVA
(según criterios
SPRI).**

**NOVEDAD
OBJETIVA
(investigación
aplicada)**

**NOVEDAD
SUBJETIVA**

ANÁLISIS SUSTANCIALIDAD

A

OBJETIVOS:

Determinar si el proyecto puede ser considerado de I+D o de innovación.

CRITERIOS:

Sustancialidad del proyecto:

- Reto Tecnológico (riesgo, mérito).
- Impacto Económico para la empresa.

RETO TECNOLÓGICO
(riesgo, mérito)

Mérito científico técnico.
Análisis de la capacidad de superar los retos tecnológicos que se plantearon.



BAJO

ALTO

IMPACTO ECONÓMICO
(para la empresa)

Previsiones de impacto en la competitividad de la empresa (ventas, empleo, etc).



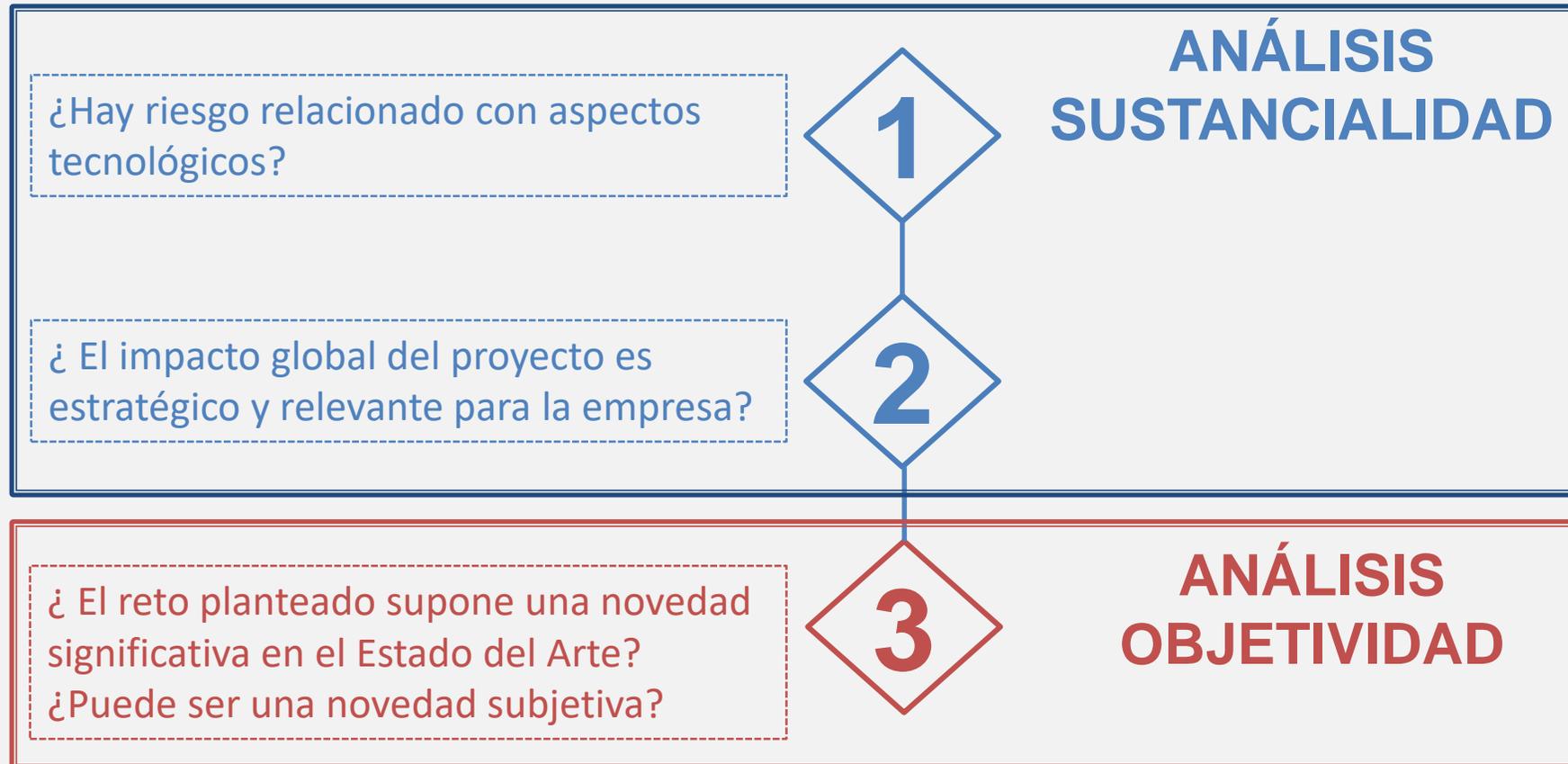
BAJO

ALTO

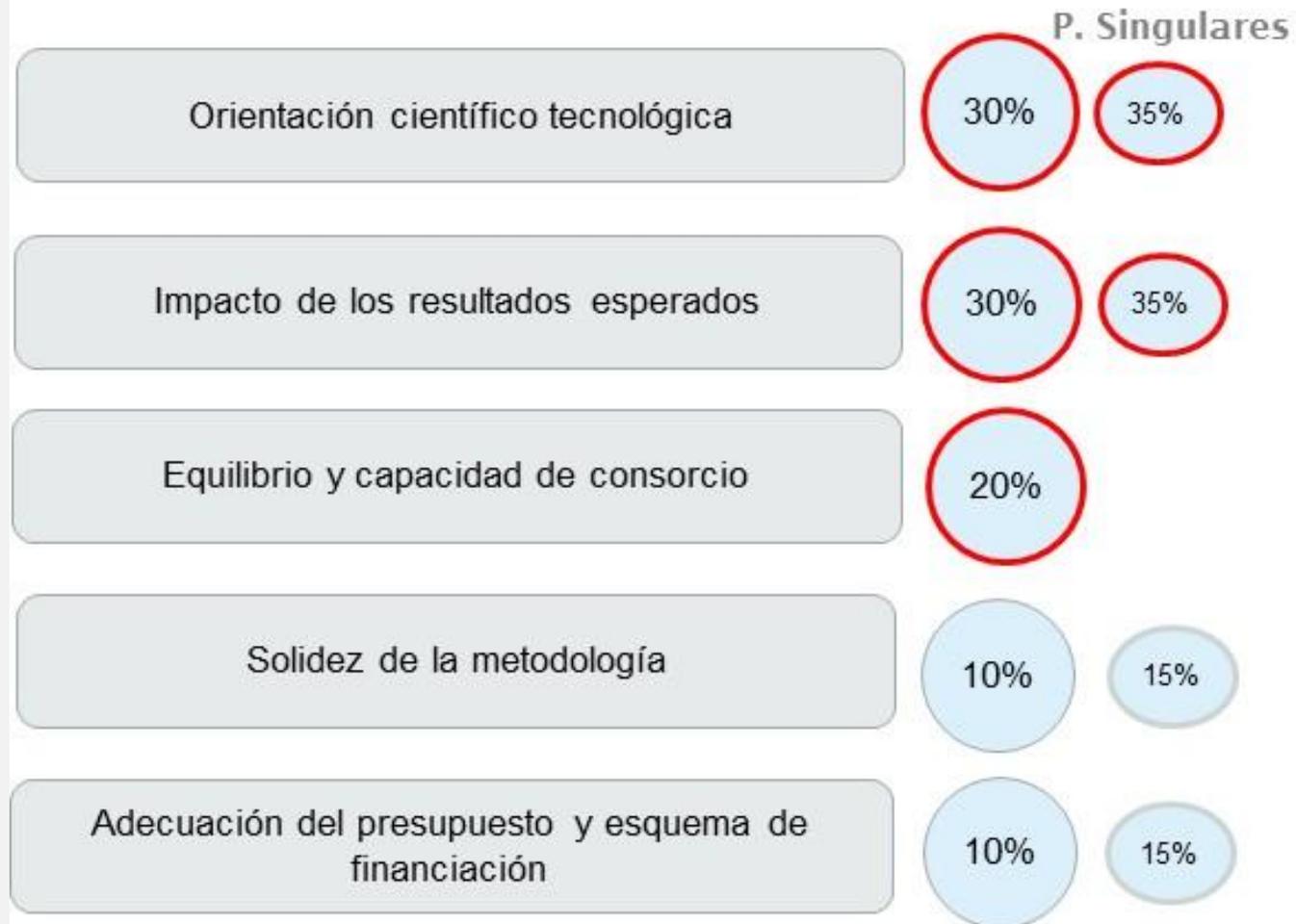
PROCESO EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los proyectos que se va a seguir como referencia es el mismo que se sigue para la evaluación de proyectos que solicitan un Informe Fiscal.

Los aspectos clave evaluados son la SUSTANCIALIDAD Y LA OBJETIVIDAD DEL PROYECTO:



Proyectos I+D+i Carácter Estratégico



1. Orientación en la Puntuación de las Propuestas

- ✓ El concepto clave de los criterios de evaluación es el **concepto RIESGO**. Entendemos el riesgo como algo positivo y necesario (la existencia de riesgo tecnológico demuestra la novedad tecnológica, la existencia de riesgo de mercado demuestra la novedad del producto), pero para que la evaluación del riesgo sea positiva, la propuesta debe demostrar la capacidad del equipo de proyecto para superar ese riesgo.
- ✓ Los criterios de evaluación se puntúan de **1 (insuficiente) a 5 (excelente)**. La puntuación total del proyecto será la suma de las puntuaciones de cada criterio ponderados por sus pesos específicos. Un proyecto será seleccionado cuando, simultáneamente, la nota total supere el 50% de la nota máxima posible y la nota de cada uno de los criterios clave sea igual o mayor que el 40% de su valor máximo. De esta forma, los criterios clave se convierten en criterios de elegibilidad.
- ✓ Para cada criterio de evaluación, la argumentación contiene aquellos aspectos de la propuesta que evidencian/soportan la puntuación asignada. Así, se mantendrá una descripción de puntos fuertes y puntos débiles, siguiendo el ejemplo:
 - Criterio 1: Riesgo tecnológico controlado
 - Puntos fuertes (del criterio completo, no de los subcriterios):
 - Punto fuerte A
 - Punto fuerte X
 - Puntos débiles (del criterio completo, no de los subcriterios):
 - Punto débil B
 - Punto débil Y
- ✓ Se ponderarán los puntos fuertes y puntos débiles de manera acorde con la puntuación asignada según la siguiente escala:
 - 5: Muy bueno a excelente**, sólo puntos fuertes relevantes
 - 4: Bueno a muy bueno**, sin puntos débiles de importancia
 - 3: Suficiente a Bueno**, muchos puntos fuertes y algún punto débil
 - 2: Insuficiente a suficiente**, igualdad de puntos fuertes y puntos débiles
 - 1: Insuficiente**, algún punto fuerte y muchos puntos débiles

1.1. Orientación científico tecnológica de actividades del proyecto

- **Encaje de los objetivos del proyecto con los objetivos de los Proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental Estratégicos.**
- **Adecuación de la propuesta a las prioridades establecidas en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) y el Plan de Ciencia Tecnología e Innovación, Euskadi 2020 del Gobierno Vasco.**
- **Aprovechamiento de resultados y/o integración con Proyectos de Investigación básica orientada a las Áreas de Actuación Estratégica realizados por la RVCTI (finalizados o en curso).**
- **Concordancia con las necesidades y oportunidades identificadas por los sectores y las agrupaciones clusters del País Vasco.**
- **Componente de innovación y reto tecnológico afrontado por el proyecto (aportación científico-técnica con respecto al estado del arte actual).**
- **Integración del proyecto con el Programa Horizonte 2020.**

Este apartado debe demostrar la claridad y la pertinencia de los objetivos, así como la credibilidad de enfoque de la propuesta. Las soluciones planteadas deben estar basadas en un concepto sólido y ser transdisciplinarias, con alto potencial innovador (por ejemplo, conceptos y enfoques nuevos y originales) que van más allá del estado del arte. Se evaluarán los siguientes aspectos:

Reto tecnológico

- Muestra una innovación tecnológica a escala mundial o europea;
- y/o un desarrollo de tecnologías existentes pero que no son de fácil acceso;
- y/o aplica tecnologías existentes que sean novedosas a escala mundial o europea;
- y/o ofrece avances sobre el estado de la tecnología actual puesto que no se trata de un proyecto de incorporación de tecnología existente o de ingeniería basada en cálculos;
- y/o genera aplicaciones novedosas;
- y/o los riesgos tecnológicos están identificados y se ha diseñado un plan de contingencia.

a partir de la presentación de:

- La descripción de las tecnologías implicadas;
- y/o gráficos explicativos;
- y/o referencias a publicaciones.

y describiendo claramente hasta donde se va a llegar en el resultado entre los siguientes niveles:

- Prototipo sin probar;
- y/o prototipo y pruebas (describir el entorno de pruebas, casos prácticos e implicados);
- y/o prototipo, pruebas e introducción de mejoras;
- y/o integración completa o no (hasta qué punto se va a integrar, etc.).

así como el alineamiento con el Programa correspondiente:

- y/o tienen un encaje del proyecto con el ámbito prioritario RIS3 de Euskadi;
- y/o tienen un encaje con el programa HAZITEK y estrategia de la empresa en relación a su participación en el proyecto HAZITEK;
- y/o presentan una concordancia con las necesidades y oportunidades identificadas por los sectores y las agrupaciones Clusters del País Vasco;
- y/o proponen un aprovechamiento de resultados y/o integración con Proyectos de Investigación básica orientada a las Áreas de Actuación Estratégica realizados por la RVCTI;
- y/o promueven la integración del proyecto con el Programa Europeo de Investigación e innovación HORIZON 2020.

Capacidad

La capacidad de las personas que componen el equipo de proyecto y la experiencia, medios físicos y financieros de las entidades participantes se considera adecuada en base a sus antecedentes, que presentan una combinación SUFICIENTE de los siguientes factores críticos puesto que no presentan carencias importantes en ninguno de éstos:

- Alineamiento estratégico con los objetivos del proyecto (este aspecto resulta crítico para el correcto desarrollo del proyecto);
- Filosofía corporativa, breve historial de la entidad y del grupo empresarial al que pertenezca (si procede);
- Actividades industriales y productos/ servicios comercializados;
- Proyectos de I+D desarrollados con éxito relacionados y que den soporte a las actividades o tareas a realizar en el proyecto;
- Medios materiales e instalaciones de I+D significativas como soporte a su participación en el proyecto;
- Excelencia curricular;
- Experiencia en gestión;
- Patentes o modelos de utilidad a nombre de la empresa;
- Complementariedad y balance funcional entre las empresas y/o los componentes del equipo (el consorcio cubre adecuadamente los aspectos de I+D, marketing/comercial y usuario).
- Actitud positiva;
- Talante innovador;
- Manifiestan un conocimiento previo adecuado sobre el estado del arte;

1.1. Impacto de resultados esperados del proyecto

- **Expectativas de creación de nuevos productos, servicios o procesos y/o creación de nuevas patentes y de empresas de contenido tecnológico.**
- **Previsiones de explotación comercial por las entidades participantes en el proyecto.**
- **Riesgo de mercado. Análisis de la certidumbre y potencial de mercado de los resultados esperados en el proyecto.**
- **Efecto tractor y potencial de diversificación del tejido económico del País Vasco y de creación de empleo.**
- **Contribución a la internacionalización de las entidades participantes y de la economía vasca en general.**

Este apartado debe demostrar el grado de repercusión de los resultados del proyecto debe ser a nivel europeo y/o internacional, teniendo que mostrar capacidad para incentivar la innovación/ integración de nuevo conocimiento. Se evaluarán los siguientes aspectos:

Novedad

- Se presenta una descripción de la situación actual del mercado/s o segmento/s al que se dirige el nuevo producto, así como de las leyes que lo gobiernan, las características de los líderes del mismo, así como las tendencias y evolución de los últimos años;
- La descripción del mercado se base en estadísticas, estudios, u otras fuentes de información;
- Se presenta un breve repaso de las principales características del nuevo producto y se explican sus aportaciones en términos de funcionalidad y calidad, es decir, las líneas maestras de diferenciación de la competencia;
- No se encuentran productos equiparables en el mercado europeo o mundial (funcionalidad, precio, u otra característica importante);
- y/o el producto propuesto no es sustitutivo de soluciones existentes y aporta grandes ventajas sobre éstas.

Potencial del mercado

- Se identifican los factores críticos del mercado objetivo, oportunidades de mercado y se demuestra que las características del producto son adecuadas para acometer este mercado;
- y/o las características del producto son adecuadas para acometer también las futuras necesidades identificadas del mercado;
- y/o el mercado objetivo es atractivo, bien por su volumen o por sus características estratégicas;
- y/o el mercado objetivo permite una posición de liderazgo y/o nuevo negocio.

Impacto

Este apartado debe demostrar el fortalecimiento de la competitividad y el crecimiento de las empresas participantes al desarrollar soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del mercado europeo y global. Se evalúa así mismo la eficacia de las medidas propuestas para explotar y difundir los resultados del proyecto (incluyendo derechos de Propiedad Intelectual), así como para comunicar la idea del proyecto y gestionar los datos de la investigación cuando se requiera. Se evaluarán los siguientes aspectos

- Creación de nuevos productos, servicios o procesos y su aportación en términos de funcionalidad y calidad.
- Creación de procesos y su efecto en términos de incremento de productividad.
- Efecto de la sostenibilidad de los productos y/o procesos a generar.
- Creación de nuevos empleos de I+D en las empresas participantes y en otras organizaciones.
- Creación de nuevas patentes y/o marcas, modelos, etc. y su interés comercial estratégico a medio plazo.
- Creación de empresas de contenido tecnológico e incremento de facturación.
- Participación en propuestas en el Programa Marco de I+D europeo.
- Previsiones de explotación comercial por las entidades participantes en el proyecto.
- Riesgo de mercado: análisis de la certidumbre y potencial de mercado de los resultados esperados en el proyecto.
- Contribución a la internacionalización de los participantes.
- Efecto tractor y potencial de diversificación del tejido económico del País Vasco y de la creación de empleo.
- Contribución a la internacionalización de las entidades participantes y de la economía vasca en general.

Se deben revisar los indicadores de resultado e impacto del proyecto y validar que los valores propuestos son consistentes y mantienen la coherencia con los objetivos del proyecto.

1.1. Equilibrio y capacidad del consorcio

- **Número, perfil y complementariedad de las entidades participantes.**
- **Experiencia y capacidad de I+D+i de las entidades participantes en la materia abordada en el proyecto.**
- **Idoneidad de la jefatura y equipo de proyecto, valorándose la presencia equilibrada de hombres y mujeres.**

Los recursos humanos requeridos en el proyecto deben de ser equilibrados respecto a los objetivos a conseguir y las entidades participantes deben de presentar las capacidades necesarias para hacer frente a los retos presentados. Se evaluarán los siguientes aspectos:

- *El líder del proyecto:* para el que se evalúa el prestigio del investigador principal, su conocimiento de las áreas relativas al proyecto, experiencia en gestión, capacidad de compromiso, etc.
- *Resto de integrantes del equipo del proyecto:* breve CV que incluya nombre y apellidos, titulación y área o campo de conocimiento principal ligándolo con las tecnologías implicadas en el desarrollo del proyecto, experiencia profesional, así como la experiencia en proyectos relacionados.
- Prestigio e idoneidad de la jefatura y solvencia del resto del equipo del proyecto, valorándose la presencia equilibrada de hombres y mujeres.
- Dimensión del equipo en términos de número, perfil y complementariedad para garantizar la capacidad del grupo en el ejercicio del trabajo propuesto.
- Experiencia y capacidad de I+D+i de las entidades participantes en la materia abordada en el proyecto.
- Papel de la RVCTI en el proyecto en cuanto al conocimiento y experiencia aportada.
- Papel en el proyecto de otras subcontrataciones relevantes.

1.1. Solidez de la metodología

Planificación del proyecto (estructura de tareas, hitos, entregables, integración de la perspectiva de género, en su caso, y participantes y responsables). Sistema de gestión del proyecto.

El plan de trabajo debe de presentar coherencia y efectividad, incluyendo la adecuación de la distribución de tareas y recursos así como de la estructura de gestión, incluyendo la gestión de la innovación. Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Adecuada descripción y planificación del proyecto:
 - Identificación y descripción de las principales fases, actividades técnicas (tareas y sub-tareas asociadas) e hitos para llevar a cabo en el proyecto:
 - Plazos de ejecución del proyecto: duración, número de ejercicios, fecha de inicio y fecha de terminación.
 - Fases en las que se estructura el proyecto: descripción breve de cada fase incluyendo la fecha de inicio y la duración estimada.
 - Identificación de las entidades participantes en cada una de las actividades (tareas/sub-tareas).
 - Evaluación de la distribución de recursos de acuerdo a los requerimientos de cada tarea. Indicar esfuerzo total por participante y total en cada fase del proyecto.
 - Confirmación de que los entregables están adecuadamente descritos y situados en el tiempo con precisión y coherencia.
 - Incluir la naturaleza de los resultados (por ejemplo, informe, especificaciones, útiles, prototipo, software, otros).
 - Incluir el tipo de resultado en lo que se refiere a utilización pública o utilización interna restringida a los participantes.
- Idoneidad del esquema de gestión planteado:
 - Claridad en las prioridades del proyecto.
 - Confirmación de la estructura organizativa, recursos y herramientas de la gestión del proyecto.
 - Metodología de ejecución de las fases, tareas y sub-tareas a desarrollar en las diferentes actividades técnicas previstas indicando su interrelación, camino crítico y holgura de las mismas.
 - Comprobación de la distribución de responsabilidades y de la existencia de mecanismos y canales de comunicación.
 - Valoración de los procedimientos de planificación de tareas, supervisión de resultados y toma de decisiones adecuadas.

1.1. Adecuación del presupuesto y esquema de financiación – Evaluación Económica

- **Envergadura del presupuesto es coherente con los objetivos y actividades planteados y con el concepto de Proyecto de Investigación Estratégica para el País Vasco.**
- **Desglose del presupuesto por participantes y actividades del proyecto.**
- **Equilibrio y viabilidad de la financiación planteada.**

Se valorará si el presupuesto previsto es coherente con los objetivos y actividades de I+D previstas en el proyecto. Se evaluarán los siguientes aspectos:

- El presupuesto global debe de estar justificado de acuerdo con los objetivos planteados y el impacto del mismo en sus socios.
- El presupuesto de cada participante debe de estar justificado de acuerdo con el papel desarrollado en el proyecto y su contribución a los objetivos del mismo.
- Eliminar aquellos costes que no sean elegibles.
- Coherencia del presupuesto por conceptos de gasto.
- Presentar el hilo conductor entre la planificación, el esfuerzo necesario y el presupuesto.
- El presupuesto debe de justificarse por conceptos y a nivel de cada participante (tabla de presupuesto por participante y ejercicio):
 - Gastos de mano de obra (costes directos + indirectos): Número de horas y personal asignado.
 - Subcontratación: se debe justificar la necesidad de la subcontratación de terceros de capacidades de I+D que no pueden ser cubiertas por el consorcio en sí mismo. Presentar una descripción de las actividades de I+D a subcontratar.
 - Amortización de la inversión: de instrumentos y equipamiento utilizado en el proyecto.
 - Otros gastos: auditorías y derechos de la propiedad intelectual principalmente.
- Si se realizan recortes sobre el presupuesto presentado, estos deben aplicarse por partida y deben estar argumentados.
- Como consecuencia de la revisión realizada por el personal evaluador, éste modifica aquellas partidas que considere no se ajustan a las necesidades para el desarrollo del proyecto, dando finalmente un presupuesto aceptado por participante, realizando los ajustes convenientes sobre el presupuesto presentado.
- La Subvención aprobada por participante se realizará por la Comisión Ejecutiva.